

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por la candidata presentada y admitida al proceso selectivo para la selección por promoción interna mediante concurso de personal laboral fijo de la Sociedad de Desarrollo de Puente Genil (SODEPO) con la categoría de técnico/a medio nivel 2 para el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, se hace pública la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ MOLINA, MARÍA FELIPA	6,00	1,59	7,59

A la vista de la puntuación obtenida, la Comisión Evaluadora de Selección declara que la única candidata, Dña. M^a Felipa Sánchez Molina ha superado dicho proceso selectivo elevándose al Sr. Gerente de Sodepo, propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 2 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria.

-) Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsa, del título exigido y de los méritos alegados.
-) Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

4º. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios de Sodepo S.L. y en la web municipal.

Puente Genil,
La Presidenta de la
Comisión Evaluadora de Selección
(Fechado y Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2C33 16B3 DACD 80BA 1633



2C3316B3DACD80BA1633

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Técnico Superior Nivel 1 Sodepo YAGO MOYANO DOLORES el 26/8/2020